



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, veinte (20) de enero de dos mil veintidós (2022)

Radicado	05001 31 03 020 2020 00080 00
Proceso	Deslinde y amojonamiento
Demandante	Conjunto Residencial Los Robles P.H.
Demandado	Brisas de Robledo Manzana A P.H. y otra
Decisión	Ordena remitir link y corre traslado

Acorde a lo informado por la apoderada judicial de la parte demandante, con el fin de garantizar el derecho al debido proceso y de defensa, por la Secretaría, se ordena remitir el link de acceso al expediente digital a la mencionada profesional y, a partir del recibo de la comunicación, se computará el término de traslado de que trata el artículo 404 del C. G. del P.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

D.T

Firmado Por:

Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Código de verificación: **ac282dace36ff0663a83978dd2368bb7f9cfe6d0e03df633cd2565a2c698b9be**

Documento generado en 20/01/2022 11:11:06 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>